



Comunicado a la Opinión Pública

11.09.2015

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa pone a conocimiento de la comunidad educativa y público en general, que repudia y condena los hechos vandálicos acontecidos el día jueves 10 de setiembre de 2015, en horas de la tarde, realizados por estudiantes de la Facultad de Ingeniería, fuera de las instalaciones de la UNI que son de conocimiento público.

El Consejo Directivo de la FIUNI, en sesión extraordinaria de fecha 11.09.2015, ha resuelto cuanto sigue:

- 1.- Conformar la Comisión investigadora de los hechos acaecidos que estará integrada por los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIUNI: Decano, Vice Decano, Miembros Docentes, No Docente y la asesoría de un Miembro del Departamento Jurídico de la UNI.-
- 2.- Instruir sumario en concordancia a la Resolución REC N° 168/2015 iniciando el proceso de investigación tendiente a identificar a los responsables y posteriormente aplicar las sanciones previstas en la Normativa Vigente.-
- 3.- Aplicar, a los que resultaren responsables de la investigación, las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario de la UNI-Res.CSU 048/2010 – Art. 12 y la Res. CSU 048/2013 – Art. 03 inc”b”, suspensión.-

Consejo Directivo -FIUNI